**ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO**

En Santiago, a 01 de agosto de 2024 entre la empresa **INVERSIONES CGL LTDA**. R.U.T. 77.074.078-9 Don PIERO GRITTI BLASCHKE, cédula de identidad N° 16.478.707-9 de nacionalidad chilena, ambos domiciliados en MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 1491, Comuna LA REINA, de esta ciudad, en adelante “el Empleador” por una parte y por la otra el trabajador dependiente de dicha empresa que se individualiza a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre | TOMAS ALEJANDRO EGNEM GONZALEZ |
| Cedula de Identidad | 19.487.143-0 |

Se ha convenido el siguiente Anexo a su Contrato de Trabajo de fecha 03de julio de 2024.

**REEMPLÁCESE LAS CLÁUSULA DECIMO CUARTO POR LA SIGUIENTE:**

El presente contrato tendrá una duración **hasta el 30 de septiembre de 2024** no obstante, podrá ponérsele término cuando concurran para ello causas justificadas que en conformidad a la ley puedan producir su caducidad, o por el motivo señalado en la cláusula noveno del presente contrato.

Las partes firman el presente documento en tres ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Trabajador y dos en poder del Empleador.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Firma Trabajador |  | Inversiones CGL Ltda.  R.U.T. 77.074.078-9 |